

así como a los señores Lic. Maria Amelia Finke Brugal y Dr. William Redondo Galán, para su conocimiento y fines procedentes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de mayo del año mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 177-06 que designa a la señora Ana Doraliza Almonte de Rodríguez, Subdirectora del Museo de las Casas Reales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 177-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Ana Doraliza Almonte de Rodríguez, queda designada Subdirectora del Museo de las Casas Reales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 178-06 que asciende póstumamente a General de Brigada, E.N., al Coronel Lic. Ángel Manuel Herasme Santana, E.N., fallecido en cumplimiento de actividades propias de sus funciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 178-06

CONSIDERANDO: los méritos del Coronel Lic. Ángel Manuel Herasme Santana, E. N., (DEM), fallecido en cumplimiento de actividades propias de sus funciones, destacado por sus condiciones profesionales y la amplitud de servicios prestados en los 30 años que sirvió a su institución y al país;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Coronel Lic. Ángel Manuel Herasme Santana, E. N., (DEM), fallecido en el cumplimiento de sus deberes, queda ascendido póstumamente a General de Brigada, E. N.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 179-06 que nombra miembros de los Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, y de la Fuerza Aérea Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 179-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Capitán de Navío Abogado Dr. Reinaldo Antonio Muñoz Kairuz, M. de G., queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de